

Información al día

AL DÍA ADMINISTRATIVO

Legislación

DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS GRATUITOS DE PROPAGANDA ELECTORAL EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE TITULARIDAD PÚBLICA Y DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EN LAS JUNTAS ELECTORALES PROVINCIALES

Instrucción 11/2019, de 9 de octubre, de la Junta Electoral Central, sobre distribución de espacios gratuitos de propaganda electoral en los medios de comunicación de titularidad pública y de delegación de competencias en las Juntas Electorales Provinciales, en relación con las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado que se celebrarán el 10 de noviembre de 2019 (BOE» núm. 245, de 11 de octubre de 2019)

Por Real Decreto 551/2019, de 24 de septiembre, se han convocado elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado, a celebrar el 10 de noviembre de 2019 (BOE número 230, de 24 de septiembre de 2019).

El artículo 65.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, prevé que la distribución de espacios gratuitos de propaganda electoral se realice a propuesta de una Comisión de Radio y Televisión integrada por los representantes de las formaciones políticas con representación en el Congreso de los Diputados. Por otra parte, el apartado 5 del mismo artículo dispone que la Junta Electoral Central puede delegar en las Juntas Electorales Provinciales la distribución de espacios gratuitos de propaganda electoral en las programaciones ...